



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250093600)

MARIA ALICIA RÍOS DUQUE
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 145088
FALLO 08 DE MAYO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 21 de mayo de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, el 8 de mayo de 2025, que resolvió **AMPARAR** el derecho al debido proceso de **MARÍA ALICIA RÍOS DUQUE. DEJAR** sin efectos el numeral quinto del auto emitido el 21 de enero de 2025 por la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en lo que concierne a la accionante **MARÍA ALICIA RÍOS DUQUE**, en lo relativo a negar la vinculación de la accionante. **ORDENAR** a la Sala Penal de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá que dentro de las 72 horas siguientes a la notificación del presente fallo solicite a la autoridad de primera instancia la remisión del expediente 760013220001 2019 0003501. Una vez lo reciba, deberá emitir un nuevo pronunciamiento en el que se incorpore el análisis de las pruebas descritas en la oposición número 8 y adopte la decisión que en derecho corresponda. Para el efecto, tendrá un término de seis meses contados a partir de la recepción del expediente.

Lo anterior, con el fin de notificar el mencionando fallo a las partes e intervinientes del proceso de extinción de dominio identificado con el radicado número **76001322000120190003501**, en especial a los **AFECTADOS** y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaria Sala de Casación Penal

Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz
Elaboró Adeyme B

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 75B628E0DD6B861CAB3290EB43CB2B7813FC6326B57E71793ACFCF126BC5A81A